



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

EXPTE.

ANUNCIO

(Resultado de la mesa de valoración- Adjudicación de ventorrillos y puestos similares en las fiestas de Nuestra Señora del Carmen, La villa de Teguiise 2026)

Por la presente y en relación con la "Adjudicación de suelo destinado a la instalación de ventorrillos y puestos similares en las fiestas de Nuestra Señora del Carmen, La villa de Teguiise 2026, tengo a bien anunciar que la Mesa de Valoración en sesión pública celebrada el día 29/05/2025, ha acordado lo siguiente:

Resultado final de la clasificación de las ofertas de ventorrillos de 6 x 2 m:

Nº (1)	Nombre Adjudicatario	DNI/CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
1	Arturo Santana Santana	42412495 - N	75	1.111,00

(1) Nº = nº de orden en la clasificación general, por puntuación total

Lista de Reserva:

Nº (1)	Puntuación Total	Oferta económica	Nombre	DNI/ CIF
1	-----	-----	-----	-----

Sexto.- El titular de la solicitud de la autorización de razón propuesto como adjudicatario de esta según el orden de clasificación general de las ofertas, además de lo dispuesto en el apartado anterior y en base al artículo 24.1 de la Ordenanza Municipal, deberá abonar la Oferta Económica propuesta en su solicitud, así como las tasas correspondientes, como dispone el artículo 17.2 a) de la Ordenanza Municipal, en el **plazo de tres días contados a partir del día siguiente al de la publicación** de la presente propuesta de la mesa de valoración, en la cuenta que el Ayuntamiento de Teguiise tiene abierta en la entidad bancaria **CAIXABANK ES80 2100 9157 4813 0007 5456**. Las tasas municipales por ocupación de suelo serán las siguientes, según la ordenanza fiscal nº 7 de ocupación de suelo, vuelo y subsuelo de uso público local:

El hecho imponible nº iv) la instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, la tarifa en **La Villa de Teguiise es de 0,59€ x día x m², total = 63,72€**

Ventorrillos 6 x 2: 0,59 x 15 día x 12m² = **106,20 €**

El no hacer efectivo el pago en el plazo estipulado, tiene los efectos de entender que el solicitante enuncia a la autorización interesada y por tanto a la ocupación del ventorrillo o

C/. Santo Domingo, 1 Tifnos 928 84 50 01 – 35530 VILLA DE

Página de

Firmado por: OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta Ver firma	Fecha: 05-06-2026 13:37:02	
Código Seguro de Verificación (CSV): C950F55A3F4B1FDF82006A2179A85C5E Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/home/validador/C950F55A3F4B1FDF82006A2179A85C5E		
Fecha de sellado electrónico: 05-06-2026 13:37:03 Ver sello	- 1/2 -	



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

EXPTE.

puesto correspondiente, conforme al artículo 24.3 de la Ordenanza Municipal.

El no hacer efectivo el pago en el plazo estipulado, tiene los efectos de entender que el solicitante renuncia a la autorización interesada y por tanto a la ocupación del ventorrillo o puesto correspondiente, conforme al artículo 24.3 de la Ordenanza Municipal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza Reguladora, una vez publicado el presente anuncio, los adjudicatarios dispondrán de tres (3) días para abonar la oferta económica y la tasa por utilización o aprovechamiento del dominio público que corresponda, a la que se refiere el título VIII de esta ordenanza. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación.

TeguiSe, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Olivia Duque Pérez

C/. Santo Domingo, 1 Tlfnos 928 84 50 01 – 35530 VILLA DE

Página de

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha:	05-06-2026 13:37:02
Código Seguro de Verificación (CSV): C950F55A3F4B1FDF82006A2179A85C5E Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/C950F55A3F4B1FDF82006A2179A85C5E			
Fecha de sellado electrónico:	05-06-2026 13:37:03	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-06-2026 13:43:46

